



JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD EN LA LANA, LA CORDO QUE SE ABRICA
SAN MIGUEL QUE CHA RAGUE BENSA, "EVA NOSE ALMO PPA"

RESOLUCIÓN J.M.S.M N.º 48/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ROMAN ORTIZ, UBICADO EN EL LOTE N.º 3 COLONIA MONSEÑOR GABINO E ROJAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES IDENTIFICADA COMO FINCA N.º 329 PADRON N.º 656.

VISTA: La solicitud de aprobación del plano de fraccionamiento de la propiedad del señor Román Ortiz, ubicado en el Lote N° 3 Colonia Monseñor Gabino E. Rojas del Distrito de San Miguel Misiones, identificada como Finca N.° 329 Padrón N.° 656 con una superficie de 6 Ha. 7.975m² 8.612cm² y la presentación del plano e informe Pericial realizado por el Lic. en Ciencias Geográficas Eduardo del Puerto Mat. MOPC N° 124.- Mat CSJ N°2.773.

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

QUE ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar el Plano de Fraccionamiento de la Propiedad del señor Román Ortiz ubicada en el Lote N.º 3 Colonia Monseñor Gabino E. Rojas Distrito de San Miguel Misiones identificada como Finca N.º 329. Padrón N.º 656.

POLÍGONO GENERAL

POLIGONO GENERAL
AL NORTE, mide doscientos cincuenta y nueve metros con ochenta centímetros y linda con CALLE.
AL SUR, mide doscientos cincuenta y siete metros con setenta centímetros y linda con el Lote N° 4
AL ESTE, mide doscientos ochenta y dos metros con cuarenta centímetros y linda con parte no loteada.
AL OESTE, mide doscientos cuarenta y cinco metros con veinte y cuatro centímetros y linda con CALLE y parte no loteada.

SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6 Has 7.975m²).

Fraccionamiento

LOTE N° "3-A" PARA PASTOR DELMAS CI N° 1.400.648

AL NORTE, mide cinco metros con cinco centímetros (5.05m) y linda con CALLE.

AL NORTE, mide cinco metros con cinco centímetros (5.05m) y linda con CALLE.
AL ESTE, mide doscientos cuarenta y cinco metros con noventa y seis centímetros (245.96m) y linda con el Lote N° 3 - Resto.

AL SUR, mide cinco metros (5.00m) y linda con el Lote N° 4.

AL OESTE, mide doscientos cuarenta y cinco metros con veinte y cuatro centímetros (245.24m) y linda con parte no loteada y CALLE, hoy abandonada.

SUPERFICIE: UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (1.227m² 9.750cm²). –





JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL: LA CIUDAD DE LA LANA, LA CIUDAD QUE ELABORA
SAN MIGUEL: OPECHA RAGDE RENDI, TAMBA NOE AHO PUA

RESOLUCIÓN J.M.S.M N.º 48/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ROMAN ORTIZ, UBICADO EN EL LOTE N.º 3 COLONIA MONSEÑOR GABINO E ROJAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES IDENTIFICADA COMO FINCA N.º 329 PADRON N.º 656.

LOTE N.º 3 RESTO

AL NORTE, mide doscientos cincuenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (254.75m) y linda con CALLE.

AL ESTE, mide doscientos ochenta y dos metros con cuarenta centímetros (282.40m) y linda con parte loteada.

AL SUR, mide doscientos cincuenta y dos metros con setenta centímetros (252,70m) y linda con el Lote N.º 4.

AL OESTE, mide doscientos cuarenta y cinco metros con noventa y seis centímetros (245.96m) y linda con el Lote N.º 3-A.

SUPERFICIE: SEIS HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (6has 6.747m² 8.862cm²)

Art. 2º- Comunicar al Intendente Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTY CINCO.



Miguel Avilio Samudio Ramirez
Secretario Junta Municipal
San Miguel Mnes.



Juan Ramon Duarte Avalos
presidente Junta Municipal

02 de mayo 2025
Tengase como resolución comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese



Prof. Elvina H. Gonzalez De Diaz
Intendente Municipal



Sofia A. Diaz López
Secretaria General